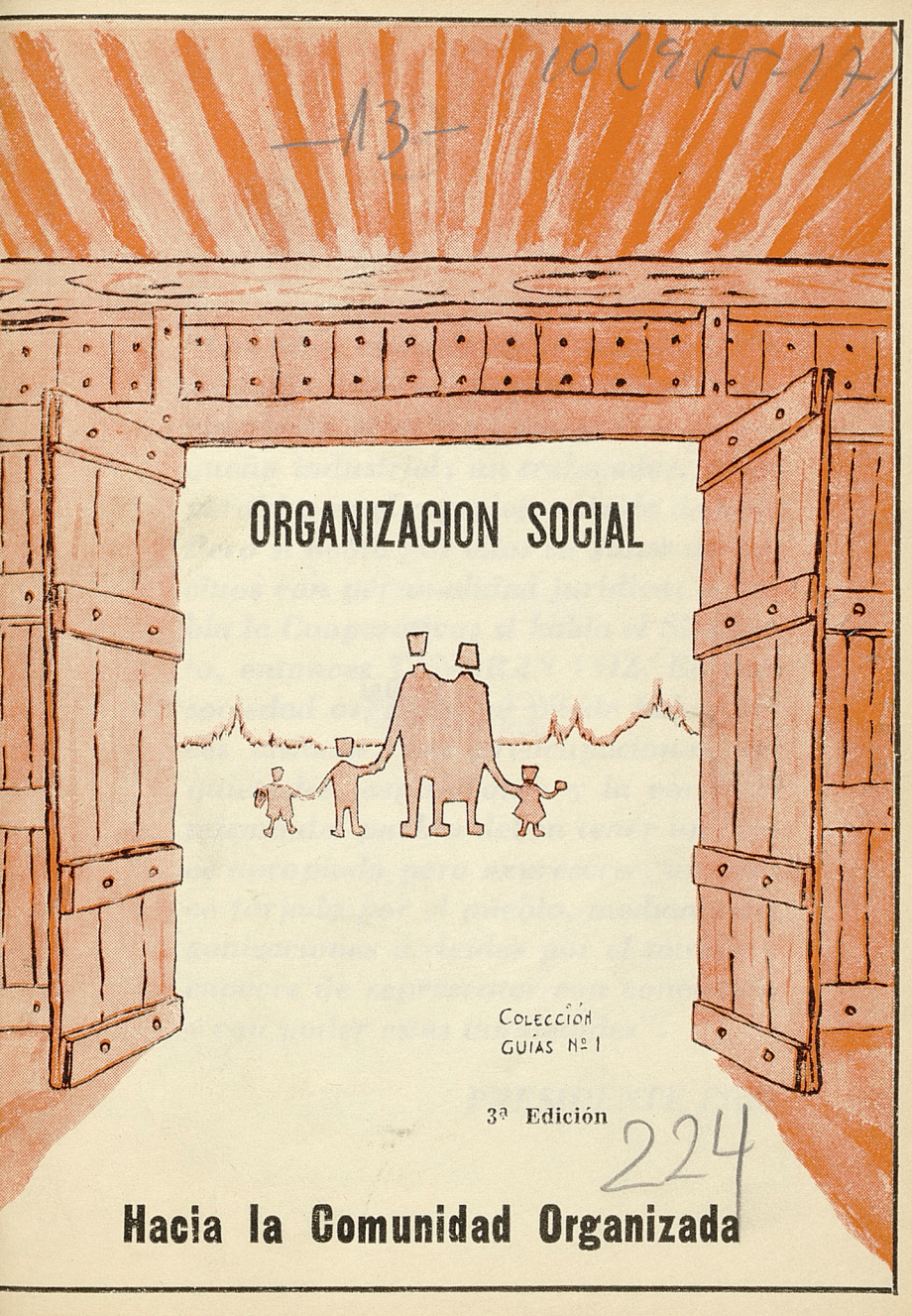


10 (915-17)
-13-



ORGANIZACION SOCIAL

COLECCIÓN
GUÍAS Nº 1

3ª Edición

224
Hacia la Comunidad Organizada

ORGANIZACION SOCIAL

BIBLIOTECA NACIONAL
REGION CONTROL



ORGANIZACION SOCIAL

Esta es la Comunidad Organizada

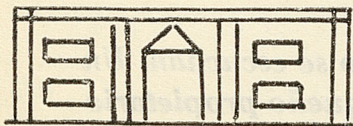
ORGANIZACION

“Los seres aislados no se escuchan. Un poblador solo; un pequeño propietario aislado en el sur; un artesano o un pequeño industrial; un trabajador, están perdidos en el complejo mundo de hoy. Pero si habla por ellos su Junta de Vecinos con personalidad jurídica; si habla la Cooperativa; si habla el Sindicato, entonces TENDRAN VOZ. En una sociedad orgánica no puede haber voces aisladas. Las preocupaciones, inquietudes, aspiraciones y la vocación misma del pueblo deben tener un cauce apropiado para expresarse, un cauce forjado por el pueblo, mediante organizaciones dirigidas por el pueblo y capaces de representar con conciencia y con poder estas inquietudes”.

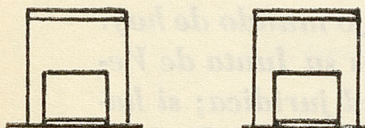
PRESIDENTE FREI

EL GOBIERNO TIENE

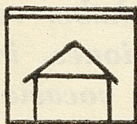
¡ORGANIZACION!



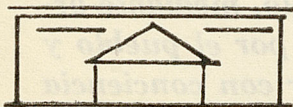
PRESIDENCIA



MINISTERIOS



INTENDENCIAS



GOBERNACIONES



SUB-DELEGACIONES

Desde la capital de la República hasta el último rincón, la Administración Pública se extiende como las ramas de un árbol. Hay autoridades responsables.

Las órdenes que se dan en la Presidencia o los Ministerios llegan a todas partes. Las informaciones de cualquier parte llegan hasta los Ministerios y hasta la Presidencia.

El Pueblo no tiene Organización

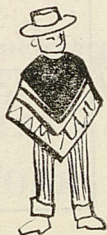
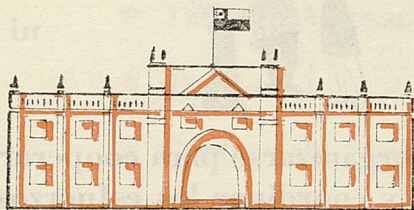
¿Cómo se hace oír?

necesita: al padrino al compadre
 al gestor al "servicial"

No tiene voz porque no está organizado

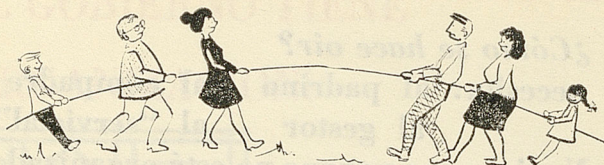
No puede representarse a sí mismo.

Está aislado... y el que está aislado no
tiene fuerza ni puede hacerse oír.



¿cómo puede hacerse oír el pueblo?

¡HAY QUE ORGANIZARSE!

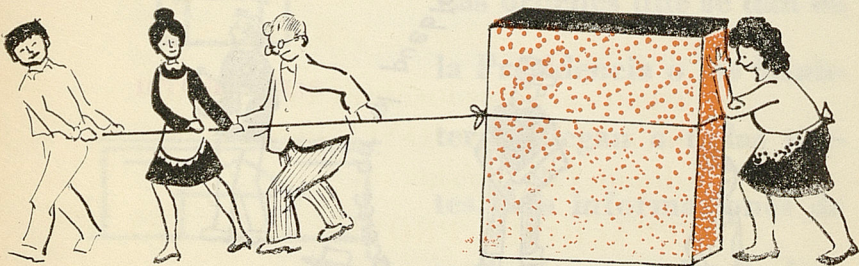


pero no así...



ni así.

Hay que organizarse para cooperar entre todos y coordinar los esfuerzos...
Para el bien de todos.



Así lograremos una Comunidad Capaz

de representarse a sí misma
de hacer valer sus derechos
de dar a conocer sus problemas

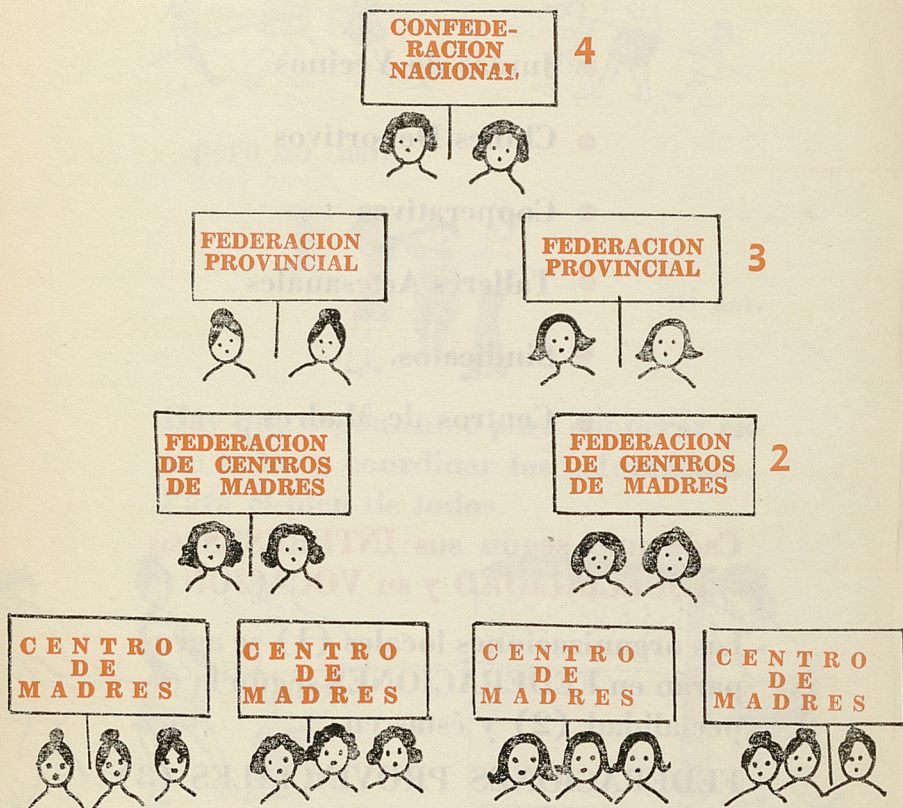
ORGANICEMONOS en:

- Juntas de Vecinos
- Clubes Deportivos
- Cooperativas
- Talleres Artesanales
- Sindicatos.
- Centros de Madres

Cada uno según sus INTERESES su ESPECIALIDAD y su VOCACION

Las organizaciones locales (1) se agruparán en **FEDERACIONES** según la especialidad (2) y éstas en **FEDERACIONES PROVINCIALES (3)**

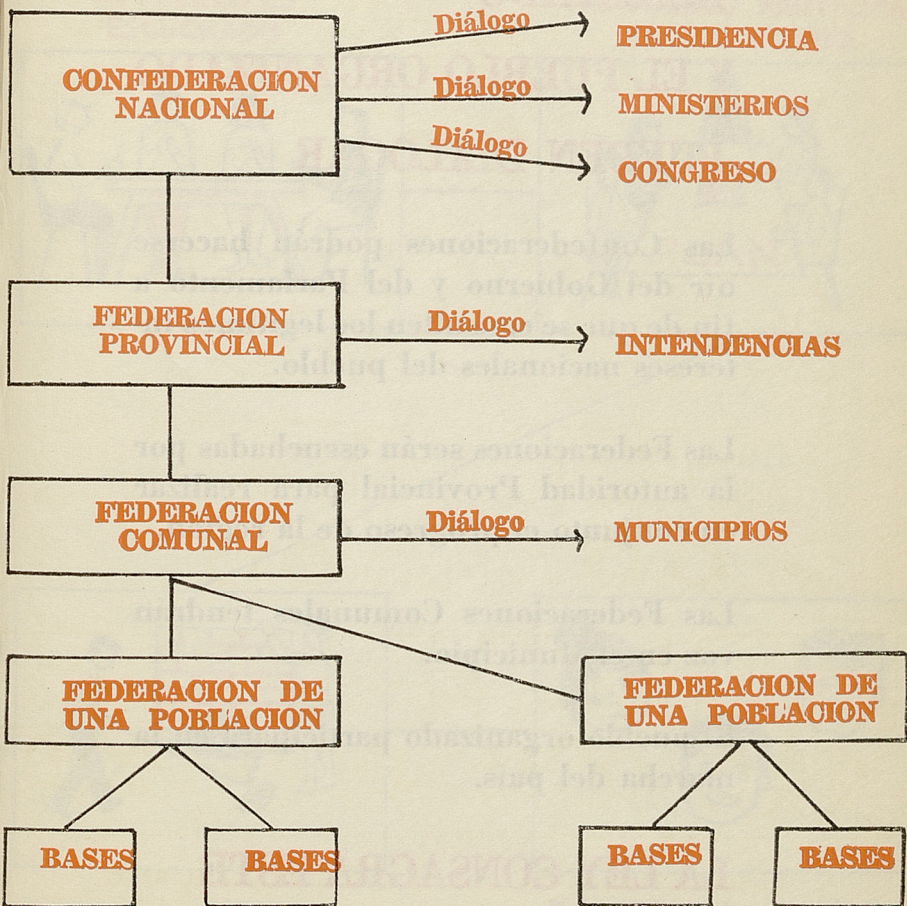
Los representantes de las federaciones provinciales, forman la **CONFEDERACION NACIONAL (4)**



POBLACION EL LORO

POBLACION EL PATO

ORGANIZACIONES DE UNA POBLACION



EL ESTADO Y EL PUEBLO ORGANIZADO PUEDEN DIALOGAR

Las Confederaciones podrán hacerse oír del Gobierno y del Parlamento a fin de que se consulten los legítimos intereses nacionales del pueblo.

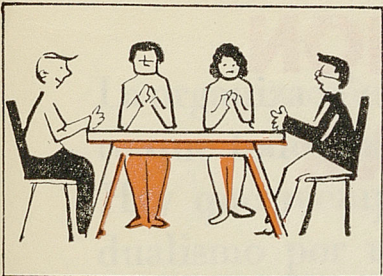
Las Federaciones serán escuchadas por la autoridad Provincial para realizar en conjunto el progreso de la región.

Las Federaciones Comunes tendrán voz en el Municipio.

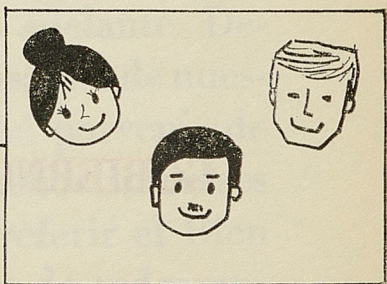
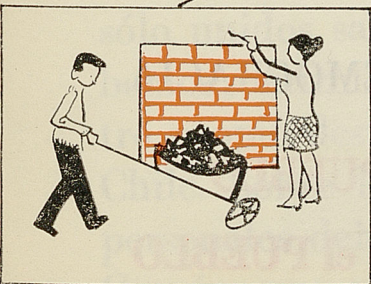
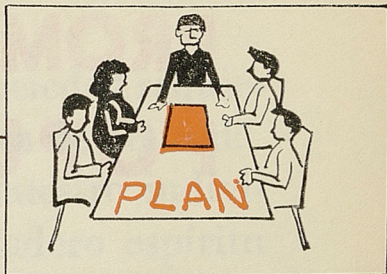
El pueblo organizado participará en la marcha del país.

LA LEY CONSAGRA ESTE DERECHO DEL PUEBLO

**EL PUEBLO ES
ESCUCHADO**



**EL PUEBLO PARTICIPA
EN LOS PLANES**



**EL PUEBLO PARTICIPA
EN SUS SOLUCIONES**

**EL PUEBLO SE
INCORPORA A LA
COMUNIDAD NACIONAL**

Esto es

PROMOCION POPULAR

El pueblo se organiza para parti-
cipar en el ejercicio del poder.

Esa es la verdadera

DEMOCRACIA

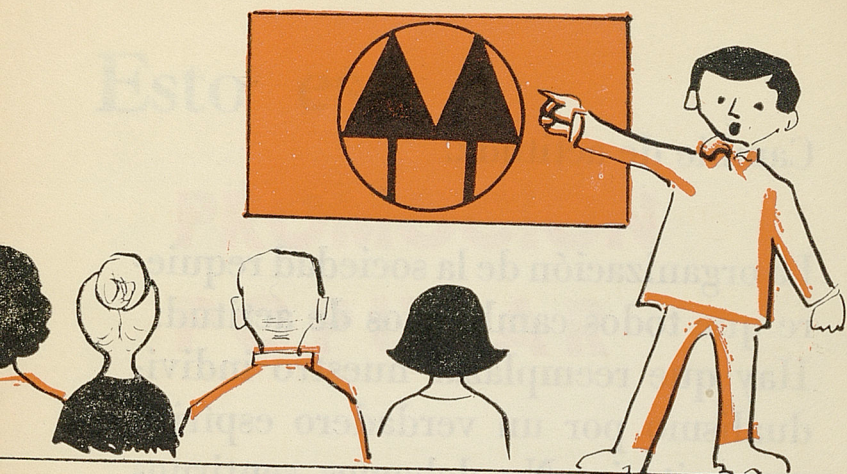
GOBIERNO DEL PUEBLO

PARA el PUEBLO

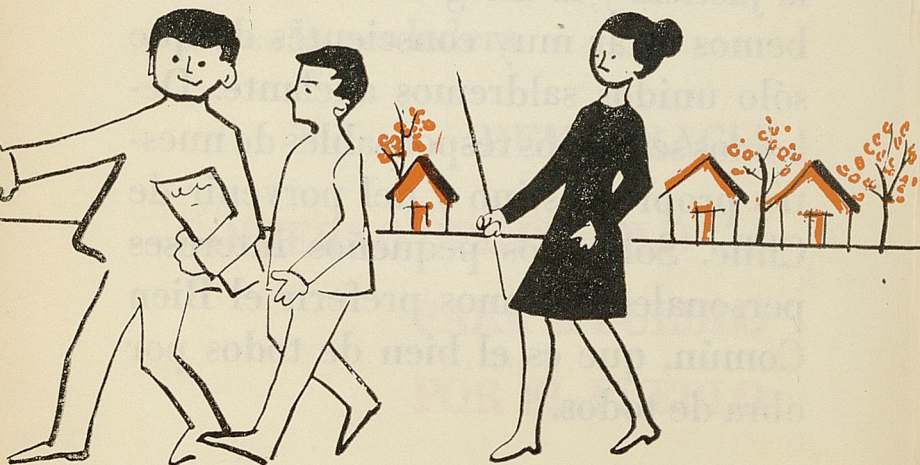
POR EL PUEBLO

Cambie de actitud!!!

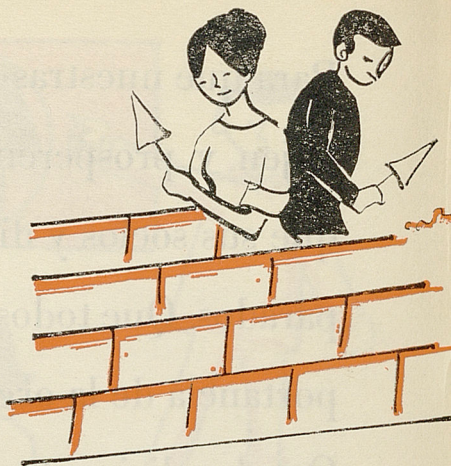
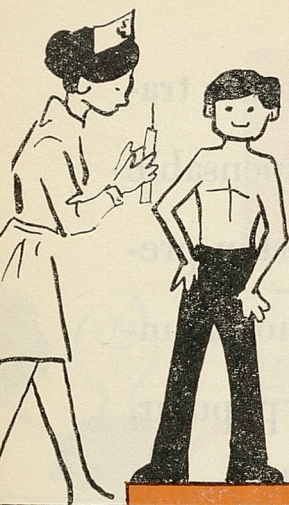
La organización de la sociedad requiere que todos cambiemos de actitud: Hay que reemplazar nuestro individualismo por un verdadero espíritu comunitario. No debemos sentirnos vencidos y “fatales” sino dispuestos a luchar y a vencer en nuestra lucha por la justicia y la integración social. Debemos estar muy conscientes de que sólo unidos saldremos adelante. Debemos sentirnos responsables de nuestro propio destino y del porvenir de Chile. Sobre los pequeños intereses personales debemos preferir el Bien Común, que es el bien de todos por obra de todos.



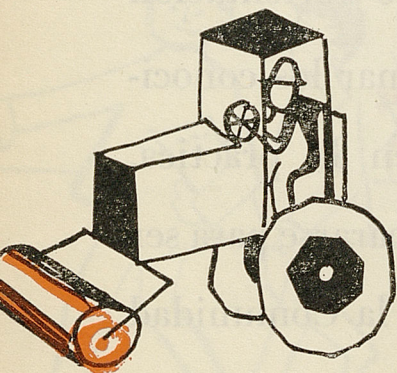
EN CURSOS
CAPACITACION
EN LA ACCION



Para que nuestras organizaciones trabajen y prosperen, es indispensable que sus socios y dirigentes estén preparados. Que todos conozcamos la importancia de la organización popular. Que los dirigentes y socios de Juntas de Vecinos, Centros de Madres, clubes deportivos, centros culturales, etc., cuenten con cursos y orientación técnica para perfeccionar los conocimientos adquiridos en la práctica. Que todos puedan prepararse para ser Mejores Miembros de la Comunidad organizada.

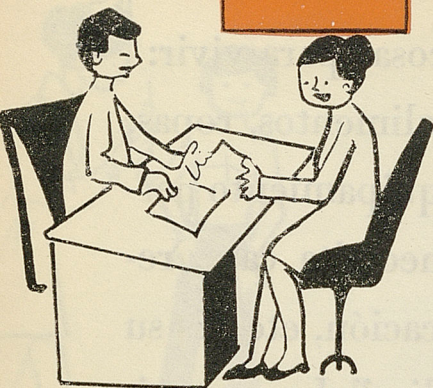


EQUIPAMIENTO

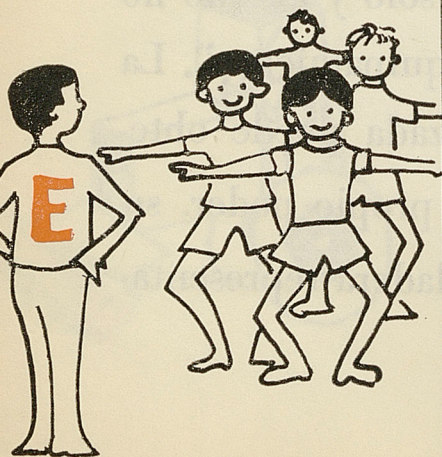


Todos necesitamos cosas para vivir: El hombre necesita alimentos, ropas, trabajo, etc. Es su “equipamiento personal”. La familia necesita casa, recreación, salud, educación, etc. Es su “equipamiento familiar”. La comunidad necesita calles, agua, luz, locales de reunión, jardines, canchas de deportes, pavimentación, alcantarillado, etc. Es su “equipamiento comunitario”. El que está solo y aislado no puede lograr su “equipamiento”. La Comunidad organizada puede obtenerlo mediante su propio poder, su autoridad y su verdadera representación.

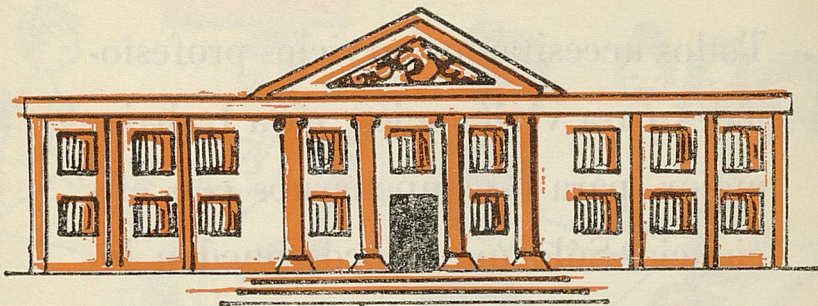
ABOGADO



ASESORIA Y SERVICIOS



Todos necesitamos servicios profesionales para vivir mejor, para trabajar mejor, para desempeñarnos con eficiencia. Sólo unos pocos pueden lograr por sí mismos esos servicios. La mayoría está al margen de ellos. Para que los Servicios lleguen a la Comunidad, es indispensable que la Comunidad se organice. Entonces será poderosa y podrá administrar los recursos disponibles en materia de servicios. Podrá contratarlos, solicitarlos, exigirlos o crearlos ella misma en beneficio de todos. La ciencia y la técnica llegarán al pueblo a través de sus propias organizaciones.

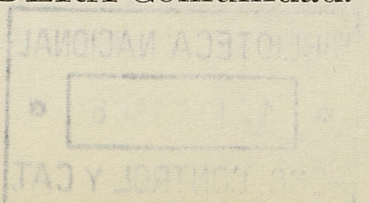


REFORMAS LEGALES

que hagan posible la Organización del
Pueblo y su diálogo con el Estado.

Para que cada uno aporte sus esfuer-
zos levantando a CHILE.

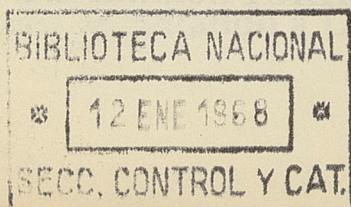
El mundo de hoy mantiene a la mayoría de los chilenos al margen de los beneficios que proporciona la vida en sociedad. No hay facilidades de educación, salud, crédito, vivienda digna. Las leyes y reglamentos dificultan la libre organización comunitaria, gremial y económica. Es difícil obtener personalidad jurídica, organizar un sindicato, constituir una cooperativa. Por esto es necesario realizar grandes reformas en las instituciones y en las leyes y reglamentos, a fin de hacer efectiva la igualdad de derechos y facilitar la libre asociación. El Estado impulsa las reformas, pero el pueblo organizado debe apoyarlas con el peso de su opinión. Con el esfuerzo del Estado y del Pueblo, Chile puede ser una VERDADERA Comunidad.



La Consejería de Promoción Popular de la Presidencia de la República tiene por objeto: Impulsar y alentar la libre organización popular, promover la capacitación de sus dirigentes y elementos de base. Asesorar a las organizaciones populares mientras éstas no cuenten con medios para formar sus propias asesorías. Coordinar los servicios y el equipamiento comunitario. Proyectar las reformas que sean necesarias. Señalar el aspecto social en los planes y programas nacionales. Difundir las ventajas de la Organización Popular.

Promoción Popular no organiza:

Coopera para que el pueblo se

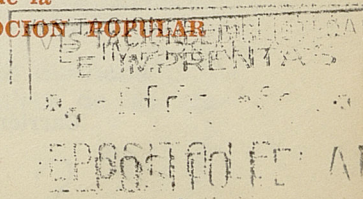


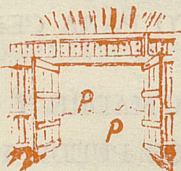
ORGANICE

Otras publicaciones de PROMOCION POPULAR

- ◆ FAMILIA Y COMUNIDAD
- ◆ CENTROS DE MADRES
- ◆ REGLAMENTO PARA CENTROS DE MADRES
- ◆ PRIMERO LA MADRE Y LOS NIÑOS
- ◆ ENTRE TODOS PUEDE HACERSE
- ◆ LA HISTORIA EDIFICANTE DE VILLA NAZARETH
- ◆ EL EJEMPLO DE CHAPIQUIÑA
- ◆ CHILENOS EN ACCION
- ◆ VIDA NUEVA EN CHILOE
- ◆ CENTROS JUVENILES
- ◆ PROGRAMACION DE ACTIVIDADES
- ◆ EL TESORERO
- ◆ LA REUNION
- ◆ ORATORIA

Solicitar a la Delegación de la
CONSEJERIA NACIONAL DE PROMOCION POPULAR
en su Provincia





CONSEJERIA NACIONAL DE PROMOCION POPULAR

DIVISION DE DIFUSION

BANDERA 52 — TERCER PISO — FONO 64971

S A N T I A G O

Carrión e Hijos Ltda. - Madrid 2058